

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002378287

Rúbrica N°: 26380-17

Pertenece a: CABLEVISION HOLDING S.A.

Domicilio: GRAL HORNOS 690

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libros: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR



ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 5 de Mayo de 2017



Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15.00 horas, se reúnen los accionistas de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con el objeto de sesionar la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria (la "Asamblea") la cual se celebra a distancia comunicados a través de Microsoft Teams, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado asistencia. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que, tal como fuera resuelto por el Directorio al convocar la presente Asamblea y surge del procedimiento aplicable, se ha enviado el link y el instructivo para el acceso a la Asamblea, tanto a los accionistas que comunicaran asistencia en tiempo y forma, como a los Directores de la Sociedad, miembros de la Comisión Fiscalizadora y representantes de CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA). Acto seguido el Sr. Presidente les recuerda a los participantes de la Asamblea que, al momento de la votación, solicitará a los accionistas presentes que indiquen su nombre, el carácter en el que participan y expresen su voto a viva voz, para lo cual les cederá oportunamente la palabra en el orden en que fueron registrados. Finalmente, deja constancia que la presente Asamblea está siendo grabada en soporte digital. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y la documentación habilitante que los accionistas enviaron mediante el correo electrónico establecido para tal fin, como también la forma en que han sido registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, manifiesta que ellos velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el desarrollo de la asamblea. Efectuadas dichas aclaraciones el Sr. Presidente solicita que, a medida que los mencione procedan a identificarse diciendo su nombre y apellido, el carácter en el que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados, siguiendo a tal efecto, el orden en que comunicaron asistencia. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (i) Flavia Vanesa Bevilacqua -DNI 31.090.052- en representación FGS Anses, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "Anses"); (ii) Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126-, en representación de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires; (iii) Diego Patricio Devcreux -DNI 21.653.239- en representación de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; (iv) Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, en representación de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (v) María de los Milagros Páez -DNI 22.584.838-, en representación de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires; (vi) Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, en representación del

accionista GS Unidos LLC, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (vii) Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126- en representación del accionista GC Dominio S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires; (viii) Leonardo Oscar Lucas -DNI 24.924.416-, en representación del accionista Aránlú S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ix) Florencia Berghmans -DNI 29.461.074-, en representación del accionista Daniel Burgueño, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (x) Tomás Martín Manocchio -DNI 39.917.106-, en representación del JP Morgan Chase Bank, NA, Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, indica que ejerce -en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito- en nombre y representación de la Sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos los tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes; y (xi) Agustina Daniela Hernández -DNI 40.130.284-, apoderada de The Northern Trust Company (en adelante "NT"), indicando que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de CNV y BYMA que se identifiquen de la misma manera comenzando con el representante de CNV quien se identifica como Joel Mainero -DNI 34.924.761- participando de la asamblea en carácter de veedor de la CNV desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se identifica el representante de BYMA, Eduardo Kupfer -DNI 20.574.556- quien se encuentra comunicado desde Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Acto seguido el Sr. Presidente informa que lo acompañan en la sede social el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín, y participan por el sistema de "Microsoft Teams" los Directores Marcela Noble Herrera, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcia Magnetto, Antonio Román Aranda, Alan Whamond, Damián Pozzoli, Sebastián Salaber y Gonzalo Blaquier, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Guillermo González Rosas y Lorenzo Calcagno. Acto seguido el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal, María Lucila Romero, para que informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra María Lucila Romero -DNI 18.415.360-, indica que con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y las Comunicaciones de Asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 11 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.228.253 acciones de las cuales: (i) 47.753.621 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción; (ii) 113.691.755 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 11.782.877 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y

que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 95,90% del capital social y 98,01% de los votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y solicita a la asesora legal que proceda a leer el orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la Dra. María Lucila Romero procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. Luego de ello, el Sr. Driollet, en su carácter de Presidente de la Sociedad, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.** Pide la palabra el representante del accionista Araní S.A. quien mociona y vota se designe a los representantes de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust y GC Dominio S.A. para suscribir el acta. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que previo a cederles la palabra a los accionistas, le cede la palabra a la Sra. Samantha Olivieri, responsable de las Relaciones con el Mercado de la Sociedad, a fin que, en función del cuadro que se exhibe a continuación, realice ciertas consideraciones:

Posición Financiera CVH al 4/2/2025

(i) Liquidez en Argentina		AR\$	
- Efectivo Pesos en cuentas bancarias ⁽¹⁾		2.855.385	
- Inversiones FCI (3)		92.779.146	
		<u>95.634.531</u>	
(ii) Liquidez en Dólares Estadounidenses		USD	
- Efectivo Dólares en cuentas bancarias ⁽¹⁾		139.102	
- Inversiones Locales de Corto Plazo en Dólares ⁽²⁾		4.753.938	
- Inversiones en el Exterior de Corto Plazo en Dólares ⁽²⁾		6.881.814	
		<u>11.774.853</u>	
(iii) Liquidez Excedente		VN US\$	AR\$
- Bonos GD30 - ISIN US040114HS26 ⁽³⁾		56.901.936	44.525.764.920
			<u>44.525.764.920</u>
			TOTAL LIQUIDEZ OPERATIVA USD⁽¹⁾
			11.865.567

LA SOCIEDAD NO POSEE DEUDA FINANCIERA

NOTAS

⁽¹⁾ Según el informe Contable 2025 BPA de 14/2/2025

⁽²⁾ Según el informe Contable 2025 BPA de 14/2/2025

⁽³⁾ Según el informe Contable 2025 BPA de 14/2/2025

NO AUDITADO

NO AUDITADO

Toma el uso de la palabra la Sra. Samantha Olivieri quien manifiesta que, tal como es de conocimiento de los presentes, al ser la Sociedad, una compañía holding, su situación de liquidez depende, entre otras cuestiones, de los flujos de fondos de las actividades operativas y de financiación propias, como también de los dividendos que recibe de sus subsidiarias, las que por su parte deben atender sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda. Por ello, los accionistas de la Sociedad resolvieron en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, delegar en el Directorio la facultad de desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Ilíquidos por el monto de distribución que le correspondiese cobrar a la Sociedad como resultado de la distribución de dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A. -en caso que así lo resolviese el Directorio de Telecom- abonándose en efectivo, en caso que se resolviese pagar en especie, las fracciones que pudieran corresponder y hasta el 31 de diciembre de 2024. Continúa manifestando la Sra. Olivieri que el 11 de noviembre de 2024, el Directorio de Telecom resolvió la desafectación parcial de su Reserva Facultativa para "mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" por la suma de \$115.725.101.466 y realizó una distribución de dividendos en especie mediante la distribución a sus accionistas de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2030 (Código de especie: GD30 -- ISIN US040114HS26) (los "Bonos Globales 2030") en cartera de su propiedad, por un valor nominal de US\$145.602.795, a una relación de US\$0,067606262 valor nominal de Bonos Globales 2030 por cada acción de Telecom. No obstante ello, manifiesta la Sra. Olivieri, teniendo en consideración las normativas del mercado de cambios al cual Telecom accede continuamente para realizar pagos a proveedores de bienes y servicios y a acreedores por deuda financiera y para no perjudicar su operatoria en dicho mercado, la Sociedad debió esperar un período de 90 días fijado reglamentariamente por el BCRA para poder utilizar la liquidez y así poder pagar dividendos a sus accionistas. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad resolvió por unanimidad, no ejercer las facultades delegadas por los accionistas para desafectar la Reserva por Resultados Ilíquidos durante el período de 90 días mencionado y convocar a la presente Asamblea Extraordinaria para efectuar el pago a partir del 10 de febrero de 2025. Manifiesta que, en el cuadro que se exhibe se consigna la situación de liquidez financiera de la Sociedad al cierre del día de ayer. Asimismo, aclara que el cuadro fue elaborado en base a los saldos informados en las plataformas web de los bancos y ALYCs donde la Sociedad posee activos financieros no habiendo sido auditado por los auditores externos. Al respecto manifiesta que, tal como se puede ver en el cuadro, la Sociedad tiene tres grandes rubros de liquidez financiera: (i) Liquidez en Pesos por un monto de \$95.634.531, la cual se compone de efectivo en cuentas bancarias e inversiones en fondos comunes

de inversión, (ii) Liquidez en Dólares Estadounidenses, en cuentas locales y en el exterior por US\$11.774.853 la cual se compone de efectivo en cuentas bancarias e inversiones de corto plazo y (iii) una cartera de títulos públicos valorizada en \$44.525.764.920. Los primeros dos rubros, conformados por saldos en cuentas bancarias e inversiones de corto plazo, suman US\$11.865.567, utilizando el tipo de cambio de la comunicación 3500 del BCRA de cierre del día de ayer, los cuales son suficientes para hacer frente a las necesidades operativas de la Sociedad. Ahora bien, continúa manifestando la Sra. Olivieri, dado el esquema de amortización de los Bonos Globales 2030 recibidos por la Sociedad, el 9 de enero de 2025 los mismos pagaban amortización e intereses, y la Sociedad cobró en dicho concepto la suma de USD 4.757.002, suma que se encuentra contemplada dentro de la liquidez en dólares estadounidenses señalada en el apartado (ii). La cartera de Bonos Globales 2030 recibidos de Telecom en concepto de dividendos conforman la "liquidez excedente". Su valuación al cierre del día de ayer asciende a \$44.525.764.920. Continúa manifestando que también corresponde indicar que la "Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos", de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N°777/2018 y según el último Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) disponible a la fecha de la presente Asamblea, que es el publicado el 14 de enero de 2025, asciende en moneda constante del 31 de diciembre de 2024 a \$1.308.703 millones. La Sra. Olivieri manifiesta que, por último, corresponde señalar que con fecha 06/12/2024, mediante la Resolución General 5611/2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA") estableció que el Estado de Resultados confeccionado de acuerdo a las normas profesionales locales vigente sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda sólo se utilizará para la determinación de la materia imponible del Impuesto a las Ganancias, entendiéndose de la restricción establecida anteriormente que para el cálculo del Impuesto Bienes Personales Responsable Sustituto, las Sociedades cotizantes deberán utilizar los Estados Financieros ajustados bajo Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), lo que supone un incremento sustancial del patrimonio a considerar como base imponible de dicho impuesto. Por ello, es que el Directorio de la Sociedad considera razonable respondiendo a criterios de prudente administración: (i) distribuir como dividendos la totalidad de los títulos en cartera producto del cobro de dividendos de su subsidiaria Telecom, los que conforman su liquidez excedente; es decir Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$56.901.936, a ser abonados mediante la entrega de dichos Bonos, lo que implicaría una relación de valor nominal US\$0,31499736109 Bonos Globales 2030 por cada acción en circulación de la Sociedad debiendo, las fracciones menores a US\$ 1 pagarse en efectivo en Pesos a partir del 10 de febrero, (ii) desafectar la Reserva para Resultados Ilíquidos con el fin de pagar dividendos por un monto equivalente a la valuación a la fecha de la presente Asamblea de los Bonos Globales 2030 recibidos como consecuencia de la distribución de dividendos

de Telecom, y (iii) mantener en su liquidez los fondos cobrados como consecuencia de la tenencia de dichos títulos, es decir la suma de U\$S4.757.002 para preservar su liquidez financiera y así hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Personales Responsable Sustituto conforme la modificación dispuesta por ARCA así como a su presupuesto operacional. Pide el uso de la palabra la Sra. María Lucila Romero, Asesora Legal de la Sociedad, quien solicita a Sra. Samantha Olivieri que por favor repita el valor nominal de los Bonos Globales 2030 y su relación de valor nominal por cada acción en circulación de la Sociedad. En uso de la palabra, la Sra. Olivieri manifiesta que valor nominal de los Bonos Globales 2030 es de US\$56.901.936 y que la relación de canje implica US\$0,31499736109 Bonos Globales 2030 por cada acción en circulación de la Sociedad. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien agradece a la Sra. Olivieri su participación y cede la palabra. Pide el uso de la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien manifiesta que, en función de lo exhibido, mociona concretamente y vota la distribución en concepto de dividendos en especie Bonos Globales 2030 de valor nominal de US\$56.901.936 a la relación calculada por la Sociedad de valor nominal US\$0,31499736109 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad que surge del cuadro exhibido, liquidando en efectivo las fracciones que se produzcan. Continúa manifestando el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust que, asimismo, dado que como fuera expresado por el Presidente, la valuación en Pesos de los dividendos en especie se establece en \$44.525.764.920, mociona y vota se proceda a desafectar parcialmente la "Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos" que asciende, según lo que surge del cuadro exhibido, a la suma de \$1.308.703 millones en moneda constante del 31 de diciembre de 2024, por la suma de la valuación en pesos de los dividendos en especie anteriormente mencionado, es decir por la suma de \$44.525.764.920. Finalmente, el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, mociona delegar facultades en el Directorio para implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie, dentro de los términos reglamentarios y realizar cuantos más trámites y/o pagos sean necesarios a los fines de implementar la puesta a disposición, transferencia de las especies y pago de los dividendos en especie y mantener en su liquidez los fondos cobrados como consecuencia de la tenencia de dichos títulos es decir, la suma de Dólares Estadounidenses 4.757.002 para preservar su liquidez financiera para hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Personales Responsable Sustituto conforme la modificación dispuesta por ARCA y hacer frente a su presupuesto operacional. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. Acto seguido y habiéndose agotado el orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida acerca de la regularidad de la presente asamblea y de las decisiones adoptadas. En uso de la palabra el Sr. Pablo San Martín, deja

constancia que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente asamblea. Asimismo, sigue diciendo, han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV. La totalidad de los participantes se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente, continúa manifestando el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, que se ha verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día y la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la presente asamblea habiéndose cumplido con la totalidad de la normativa aplicable. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 15.27 horas.

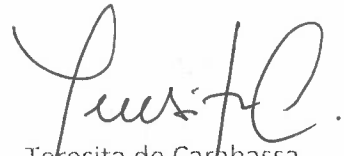
En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

<u>Punto</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstenciones</u>
1	5.709.952	0	0
2	5.709.952	0	0

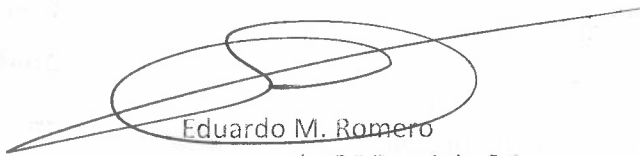
Voto discrecional: 8.367.345 acciones Clase "B"



Ignacio R. Driollet
Presidente



Teresita de Carabassa
por HHM Grupo Clarín New York Trust



Eduardo M. Romero
representante de GC Dominio S.A.



Pablo G. San Martín
Presidente de la Comisión Fiscalizadora